

Lo se haga Proceso sin Ordenanzas

Por quanto para haverse a tratar a Denunciacion
 u otro qualquiera Caso que consista en ordenanza es
 necesario que conste de ella, para ver, y entender las
 cosas en que habla, y las penas que impone, y esto
 no se puede hazer como conviene a la buena admi-
 nistracion de Justicia, sino es sacando la ordenan-
 za de su original, en razon de que como se ha visto
 por experiencia, algunas personas dan Traslados
 que por no ser sacados del dho. su original de-
 mas a ser sin autoridad, ni fuerza que les pueda
 dar credito, succede muchas vezes estan alteradas, sus-
 pendidas, o modificadas en muchas maneras, por
 tenerse consideracion a lo que tiempo que lo que en
 algunos es a provecho, no lo es en otros, y assi se ha
 acostumbrado ordenar segun las ocasiones, y nece-
 sidad oxioren; y extraibez en lo dho. traslado suele

